PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Economista
Artículo Académico

Subsidio al sistema de pensiones en el Ecuador y su relación con la inequidad en la población del adulto mayor (baby boomers); periodo 2011-2021

Martín Isaac Mora Gordon
mmora@puce.edu.ec

Director: Hugo Villacrés
vvillacres001@puce.edu.ec

Quito, marzo de 2022

Resumen

El presente artículo académico analiza el subsidio al sistema de pensiones en el Ecuador, bajo la figura legal de “contribución obligatoria del Estado”, durante el periodo 2011-2021. Para ello, se muestra su evolución a través de los años, la cual indica que el monto destinado al subsidio a la seguridad social se encuentra en constante crecimiento y a ritmos alarmantes. Es por ello por lo que resulta importante conocer, teniendo en cuenta el gran peso de dicho subsidio en el presupuesto general del Estado, si efectivamente este ayuda a aquellos individuos que más lo necesitan, o si más bien fomenta la desigualdad en la población del adulto mayor.

Mediante estadística descriptiva y herramientas que permiten inferir datos, fue posible evidenciar cómo el subsidio al sistema de pensiones ecuatoriano en efecto fomenta la desigualdad en aristas tales como el género (pensiones promedio más altas en hombres que en mujeres) y universalidad (bajos número de adultos mayores con acceso a pensión por vejez). Los resultados permitieron también evidenciar que existe un gran porcentaje de adultos mayores en el Ecuador que no reciben ninguna pensión (ni contributiva ni no contributiva) y que, por lo tanto, forman parte de un segmento altamente vulnerable. Como consecuencia de todo esto, resulta preciso un replanteamiento del esquema de la seguridad social ecuatoriano.

Palabras clave: seguridad social, adulto mayor, subsidios, pensiones, desigualdad, universalidad, brechas sociales.

Abstract

This academic article analyzes the subsidy to the pension system in Ecuador, under the legal figure of "mandatory state contribution", during the period 2011-2021. For this purpose, its evolution over the years is shown, which indicates that the amount allocated to the social security subsidy is constantly growing at alarming rates. This is why it is important to know, taking into account the great weight of this subsidy in the general State budget, whether it really helps those individuals who need it most, or whether it promotes inequality in the elderly population.

Using descriptive statistics and tools that allow inferring data, it was possible to show how the subsidy to the Ecuadorian pension system in effect promotes inequality in areas such as gender (higher average pensions for men than for women) and universality (low number of older adults with access to old-age pensions). The results also showed that there is a large percentage of older adults in Ecuador who do not receive any pension (either contributory or non-contributory) and are therefore part of a highly vulnerable segment. As a consequence, it is necessary to rethink the Ecuadorian social security system.

Key words: social security, elderly, subsidies, pensions, inequality, universality, social gaps.

Índice

Introducción *1*

Marco Teórico *2*

Marco Metodológico *5*

Características y tipo de investigación: 5

Metodología 5

Técnicas e instrumentos de recolección y exposición de la información 8

Discusión y Resultados *8*

Conclusiones *20*

Bibliografía *21*

Introducción

La población de los últimos dos siglos puede ser segmentada en 4 generaciones: *baby boomers*, generación X, generación Y y generación Z; de acuerdo con los años de nacimiento de cada una de estas generaciones se puede generar la siguiente clasificación:

Tabla 1: *Generaciones según su periodo de nacimiento*

Generación	Periodo de nacimiento
Baby Boomers	1946-1964
Generación X	1965-1979
Generación Y	1980-2001
Generación Z	Después del 2001

Elaboración propia
Fuente: Datos obtenidos de (Yu & Miller, 2005)

Es precisamente la primera generación expuesta en la tabla, el foco de la presente investigación, por lo que resulta imprescindible su caracterización. Los *baby boomers* nacieron, entre los años 1946 y 1964, es decir, su generación corresponde a aquellos nacidos luego de la segunda guerra mundial, una época caracterizada por el incremento de la tasa de natalidad. Por lo tanto, los *baby boomers* tienen edades entre 59 y 77 años, se los clasifica como inmigrantes digitales, debido a que nacieron en tiempos previos al auge de la tecnología de los últimos años. Pese a que esta generación no creció usando las herramientas tecnológicas de la actualidad, algunos han logrado adaptarse a ellas con mucha flexibilidad (Díaz-Sarmiento, López, & Roncallo, 2017).

Un segmento importante de esta generación llegó a su juventud en la década de los 70, una década caracterizada por movimientos históricos de alta relevancia, como lo fue el movimiento hippie (Bruckmann & Dos Santos, 2005). Pese a las repercusiones que ese tipo de movimientos tuvieron en la sociedad, la cultura laboral de los *baby boomers* se caracterizó por ser firme. Su tendencia natural fue ser diligentes en su trabajo, prefiriendo entornos estables, lo cual explica el hecho de que muchos de ellos hayan trabajado toda su vida para la misma empresa (Yu & Miller, 2005).

Precisamente, en el contexto de América Latina y Ecuador, la generación baby boomer puede ser demográficamente estudiada en la actualidad como los adultos mayores o a puertas de una jubilación, es decir, como aquellas personas que cuentan con 60 años o más. Muchos de ellos se ven en la necesidad de trabajar hasta edades avanzadas o depender de sus familiares para su supervivencia. En Ecuador, la tendencia que registra su demografía se dirige hacia el aumento de la población del adulto mayor, causado por factores tales como la disminución de la tasa de fecundidad, la reducción en la tasa de mortalidad, entre otros (Forttes, 2020). Ello sucede bajo un marco en el que las familias no pueden asistir estas necesidades debido a la reducción en sus integrantes y a la mayor participación de la mujer en el trabajo remunerado, lo que lo convierte en un segmento poblacional vulnerable.

En el país, mucha de la población baby boomer no se está jubilando, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (2021), al 2019 el 70% de los adultos mayores en el Ecuador no recibían una pensión, de los cuales el 37% no contaban ni con jubilación ni ingreso, y el 33% restante solo mantenía ingreso. Ello podría deberse en parte a su cultura previsional, carente de importancia con respecto a la seguridad social, y a su baja capacidad de ahorro. Esta generación bordeaba los 25-35 años cuando la institución cambió su nombre a seguridad social en el año 1970 (conocida desde su nacimiento en 1928 como caja de pensiones), lo que indica que los *baby boomers* tal vez no conocían mucho acerca de la institución y sus respectivas ventajas.

La seguridad social y los subsidios son conceptos o herramientas de política social íntimamente relacionados, ya que ambos parten de principios de solidaridad. Los subsidios deberían, por definición, orientarse a quienes más lo necesitan. De acuerdo con Calderón (2017), su objetivo como instrumento de política pública, es promover el desarrollo y bienestar de determinados sectores o grupos sociales. Es por ello que resulta importante realizar un análisis empírico correlacional para entender qué está sucediendo con los subsidios al sistema de pensiones en el Ecuador y si, en efecto, éstos están contribuyendo a los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.

Conforme la proforma del año 2022 realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el subsidio destinado a pensiones en el Presupuesto General del Estado representó el 44% del total de subsidios, subsidio el cual considera el monto entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). Tal dato resulta inquietante, ya que la evolución del subsidio al sistema de pensiones ha aumentado de manera constante y sostenida. Esto, sumado al hecho de que el subsidio se calcula como un porcentaje del valor total pagado (40% de la pensión), y el incesante incremento de la población adulta mayor, permite proyectar que el Estado tendrá que destinar cada vez más recursos hacia este rubro. Si bien esto no es lo ideal, un subsidio correctamente focalizado puede justificar su incremento. El problema yace en que el subsidio, a priori, no se encuentra focalizado y, más bien, los recursos terminan destinándose a segmentos poblacionales de adultos mayores pudientes, que contaron con empleos formales y altas capacidades de ahorro (Villacrés, 2022). Esto se evidencia en la proforma presupuestaria para el año 2023 realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, según la cual el subsidio destinado a la seguridad social (pensiones contributivas) para el año 2022 fue de 3.109,09 millones, mientras que el subsidio destinado al desarrollo social (bonos, pensiones no contributivas, etc) fue de tan solo 1.587,36 millones.

Por lo tanto, resulta útil estudiar cuál ha sido la magnitud del subsidio al sistema de pensiones en el Ecuador y su relación con la inequidad en la población del adulto mayor (*baby boomers)* durante el periodo 2011-2021, con el objetivo de evidenciar mediante la estadística descriptiva y análisis correlacional de datos, cómo es que dicho subsidio incrementa la brecha durante el periodo estipulado. Una de las limitantes del presente trabajo es que, si bien los *baby boomers* son aquellas personas con más de 59 años, se tomará en cuenta únicamente a aquellos cuya edad se encuentra entre 65 años o más, debido a que esta edad es la que corresponde a la del adulto mayor conforme los datos estadísticos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2019), entidad de la cual se obtendrá información relevante.

Para responder a la pregunta de investigación y demostrar la hipótesis (los subsidios a la seguridad social amplían las brechas de la desigualdad en la población del adulto mayor), se usa el método cuantitativo, lo cual quiere decir que la investigación cuenta con un análisis numérico en el cual se fundamentan los resultados. En cuanto a las secciones con las que cuenta el trabajo, en una primera sección se trata el marco teórico, en el cual se busca combinar ideas de diferentes autores con respecto al tema de los subsidios y la seguridad social. Esto se lo realiza con el objetivo de encontrar una brecha informativa que permita argumentar el por qué se escogió como población objetivo el adulto mayor. Una segunda sección (metodología) explica a profundidad las distintas variables usadas en la investigación, una tercera sección (discusión y resultados) muestran las tablas, análisis empírico y las estadísticas obtenidas. Una cuarta y última sección (conclusiones y recomendaciones) muestra un resumen de aquellos puntos más relevantes de la sección de resultados, para con ello lograr formular recomendaciones válidas. Para finalizar, con respecto a las limitaciones, estas se pueden resumir como la falta de datos necesarios.

Marco Teórico

El presente trabajo de investigación realiza una revisión teórica y empírica, histórica y contemporánea, cuantitativa y cualitativa, de estudios de seguridad social a nivel mundial, con el objetivo de analizar el subsidio al sistema de pensiones en el Ecuador y su relación con la inequidad en los adultos mayores connacionales durante el periodo 2011-2021. En este contexto, el estudio aborda conceptos y teorías que brindan un marco de entendimiento sobre los esquemas de jubilación, a la vez que permiten responder la pregunta y objetivo planteado por el investigador.

Hasta ahora en Ecuador, los análisis empíricos como lo son los de Escribano (2019), Espinoza & Carlos (2019), Martínez, Córdova & Álvarez (2018) y Guerrero & Martínez (2022), han centrado sus discusión en el estudio de la herramienta de subsidios en el campo de los combustibles; sin embargo, se ha dejado de lado uno de los temas más importantes de discusión, que es el subsidio a las pensiones, debido a la previamente mencionada creciente ponderación que tiene sobre el Presupuesto General del Estado (PGE) en cada uno de los periodos fiscales.

Teóricamente hablando, existen dos modelos de gestión financiera del sistema de pensiones. Un primer modelo, es el de ahorro y reparto, que se refiere a un esquema basado en principios de solidaridad

intergeneracional entre jóvenes y adultos. En este modelo, la contribución de la población laboral activa permite al sistema garantizar una pensión mensual para la población dependiente (Rivera, 2020). El segundo modelo es el de capitalización individual, que consiste en un ahorro realizado por los agentes económicos, al cual se le agrega un rendimiento durante un periodo de tiempo determinado. Cualquiera de los dos modelos cuenta a su vez con dos modalidades: uno voluntario y otro obligatorio. Como su nombre lo indica, el primero de estos se encuentra usualmente organizado por empresas privadas para complementar los ingresos provistos por el sistema público de reparto. En el segundo en cambio todos los trabajadores deben hacer sus aportes de manera obligatoria para con ello configurar una cuenta de capitalización individual (Rivera, 2020).

Ahora bien, de acuerdo con su participación en el financiamiento, se pueden tratar dos tipos de pensiones dentro de los modelos especificados hace poco: las contributivas y no contributivas. Una pensión contributiva se entiende como un sistema en el que los trabajadores realizan contribuciones a un fondo de pensiones durante el periodo de tiempo trabajado, para luego recibir una pensión en función de cuánto contribuyeron. De acuerdo con Rivera (2020), las pensiones de carácter contributivas son aquellas que necesitan aportes previos (entendidos como cotizaciones), de las personas para poder tener acceso a las mismas. Se encuentran financiadas por un aporte regular durante el periodo laboral de los trabajadores (pág. 3).

Por otro lado, una pensión no contributiva se comprende como aquella que no necesita de cotizaciones o aportes previos de los individuos para que estos puedan acceder al sistema. Estas son usualmente financiadas con impuestos o presupuestos generales de los gobiernos. Dentro de dicho sistema, se destacan a su vez dos tipos de pensiones no contributivas. Una de ellas es la pensión universal, entendida como aquella a la que tiene acceso toda la población, financiada con impuestos. La otra es la pensión asistencial, caracterizada por ser subsidiaria para la gente que no cumple con requisitos para optar por una pensión contributiva y carece de fuentes alternativas de ingreso (Rivera, 2020).

El sistema de pensiones ecuatoriano cuenta con fundamentos y bases que parten de la teoría del modelo de generaciones traslapadas de Samuelson, por lo que el sistema se lo aproxima teóricamente. Este hace referencia a un marco en el cual se analiza la interacción entre generaciones a través del tiempo, particularmente en lo que se refiere a la política fiscal y los sistemas de pensiones. De acuerdo con Samuelson (1958), "el modelo de generaciones traslapadas es un marco teórico que permite estudiar los efectos de las políticas fiscales y los sistemas de pensiones en la distribución intergeneracional de la riqueza y los ingresos" (pág. 139). En tal modelo, se asume que cada una de las generaciones cuenta con una tasa de ahorro y una de fecundidad concretas y, que las decisiones que se toman en torno a la política pública pueden, en un determinado momento, afectar tanto a las generaciones presentes como a las futuras. De igual manera, asume que las generaciones actuales cuentan con una ventaja por sobre las generaciones del futuro, debido a que las primeras son capaces de tomar decisiones que afecten a las segundas, lo que no puede suceder en sentido contrario.

El modelo de generaciones traslapadas tiene gran relevancia al momento de analizar los subsidios a los sistemas de pensiones en el Ecuador, ya que tienen un impacto directo en la distribución intergeneracional de la riqueza y de los ingresos. De acuerdo con Munnel (2012), dichos subsidios se entienden como aquellos pagos del gobierno que pueden tomar la forma de aportaciones directas o beneficios de tipo tributarios, que se diseñan con el propósito de mitigar el riesgo de insolvencia y asegurar que los pensionistas reciban pagos tanto regulares como estables. Por esta razón, un subsidio orientado a la población jubilada puede verse como una ayuda hacia la población de adultos mayores jubilados (a la vez que perjudica a la población económicamente activa), mientras que un subsidio orientado a esta última puede comprenderse como perjudicial hacia los jubilados.

De la misma manera, el concepto de la desigualdad forma parte intrínseca de la presente investigación, por lo que es pertinente tratar ideas relacionadas con ella. El economista Amartya Sen la trata a profundidad y entre los diferentes tipos de desigualdades que propone se encuentran: la de capacidades, la de género y edad, y la intergeneracional. La primera de estas hace referencia a que las personas poseen diferentes habilidades y capacidades, la inequidad sale a la luz cuando se restringen los medios para desarrollar dichas capacidades para que puedan alcanzar sus metas. La desigualdad de género, en cambio, se encuentra relacionada con la discriminación que tanto las mujeres como las personas mayores sufren, en relación con las desventajas que tienen en ámbitos tales como el empleo, educación, etc. (Sen, 1995). La tercera, la desigualdad intergeneracional, es precisamente la que resulta más relevante en torno al enfoque del trabajo. En su libro titulado “Desarrollo y Libertad”, Sen trata a la desigualdad entre generaciones como un factor importante en la perpetuación de la inequidad en la sociedad. Menciona que para los adultos mayores esta desigualdad se

puede manifestar en falta de recursos y oportunidades en contraste con las demás generaciones (Sen, 1999). En palabras del propio Sen: “La privación y el hecho de que las personas mayores sufran, puede ser atribuido a la falta de oportunidades y recursos para ellos y, específicamente, por la falta de oportunidades para su participación en la vida económica y social de la colectividad" (Sen, 1999, pág. 197).

Conceptos como el de solidaridad cuentan también con mucho peso en el tema del seguro social. Conforme con Cisneros (2019), el modelo que prima en la región latinoamericana es el bismarkiano, cuyos principios incluyen: el riesgo, el seguro y la solidaridad. Esto da lugar a ideas como las de la solidaridad intergeneracional, que compaginan con el concepto de desigualdad intergeneracional de Sen. La solidaridad intergeneracional es un pacto social entre generaciones, con el objetivo de mantener los bienes colectivos y con ello conservar el sistema de pensiones. Adicionalmente, existe solidaridad de sanos para enfermos, en el sentido de que aquellos con buena salud financian las aportaciones de los que carecen de la misma (Cisneros, 2018).

Trabajos como el de Uthoff (2006), recalca que el sistema de pensiones en América Latina ha tenido una cobertura bastante segmentada y baja debido a que porcentajes significativos de la población perteneciente al mercado de trabajo, corresponden a sectores de subsistencia que se caracterizan por tener baja productividad y acceso a relaciones financieras. Es esto lo que ocasiona que los sistemas sean extremadamente excluyentes, por lo que es necesario convertirlos en sistemas incluyentes, que combinen esquemas contributivos bajo la lógica de la seguridad social (pág. 9). De la misma forma, en dicho trabajo se cuestiona el fundamento que tiene detrás el sistema de pensiones: el ciclo de vida. Esta teoría fue propuesta por el economista Franco Modigliani en la década de 1950 y establece que la gente ajusta su ahorro y consumo a través del tiempo para mantener un nivel de bienestar constante (incluso luego de su jubilación) (Modigliani, 1986).

De acuerdo con Modigliani (1986), la hipótesis básica de la teoría del ciclo de vida es el hecho de que las personas buscan mantener un nivel de bienestar constante a lo largo de su vida (pág. 298). El autor asegura que el factor principal determinante del consumo es la riqueza total, mas no los ingresos, ya que estos son netamente una fuente transitoria de la riqueza. (Modigliani, 1986). Tal teoría ha sido ampliamente usada con objetivos que van de la mano con la política pública, sin embargo, ha sido también criticada debido a que no toma en cuenta la incertidumbre con respecto al futuro. Más específicamente, se ha dicho que la teoría del ciclo de vida planteada por Modigliani es una teoría de ahorro y consumo propuesta bajo un contexto de completa certeza, lo que quiere decir que no incorpora ni los ingresos futuros ni la longevidad (Kotlikoff, 1988). Otra teoría que ayuda a comprender el sistema de pensiones y con ello el de seguridad social, es la teoría de la apropiación. Conforme a Cisneros (2018), se puede partir de la teoría de la apropiación de Locke (siglo XVII), para explicar que el individuo existe por medio de la propiedad. Es por ello por lo que se crea lo que hoy en día se conoce como sistema de propiedad social, que posteriormente evolucionaría en la protección social, creado para aquellos individuos que carecían de propiedades y no poseían recursos suficientes para hacer frente a riesgos de desempleo, validez, etc., (pág. 234).

En cuanto a la revisión de la literatura enfocada en el contexto latinoamericano, instituciones de carácter internacional como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha tratado el tema de las pensiones en la región. La OIT asegura que la desigualdad se ha venido reduciendo en ALC (OIT, 2020) sin embargo, debido a que la población experimenta un constante crecimiento, nuevos problemas han salido a la luz. Uno de estos problemas planteados es el cómo proporcionar pensiones adecuadas para la población de adultos mayores, ya que pocos tienen acceso a la misma (OIT, 2020). Esto nos indica que efectivamente existen dificultades con respecto al sistema, problemas que afectan a poblaciones vulnerables y cuentan con consecuencias económicas y sociales.

Asimismo, ha existido discusión orientada al caso ecuatoriano. Autores como Villacrés y Saavedra (2021) coinciden con la OIT (2020) en el sentido de que también consideran el sostenido crecimiento poblacional como un problema. Aseguran que aspectos como el crecimiento de la esperanza de vida y la reducción de la tasa de fecundidad hacen necesario un replanteamiento del esquema de seguridad social y con ello lógicamente el de las pensiones. En cuanto a diferencias encontradas en la literatura, escritores como Uthoff (2006) y Antón (2006), disciernen en las teorías usadas para explicar el sistema, siendo la teoría del ciclo de vida la empleada por el primero, mientras que el segundo opta por conceptos arraigados a la equidad intergeneracional. En relación con el aspecto empírico, las investigaciones de Naranjo (2013), Cisneros (2018) y demás relacionadas con el caso ecuatoriano, guardan semejanzas en cuanto a que la mayoría de sus datos los sacan de instituciones como la CEPAL, MIES, IESS e INEC.

Con respecto al gap de información, investigaciones como la de Contreras (2018) y la de González, Sabando & Amaya (2018), se centran más en la problemática de la sostenibilidad del sistema, y aquellos como el de Carranza & Cisneros (2014) y Antón (2006) si bien tratan a la desigualdad dentro del sistema como un problema, lo hacen en el sentido de que mucha gente no tiene acceso al sistema por motivos de desempleo o subempleo. Es por ello por lo que el gap de información se reduce mediante la incorporación del adulto mayor y el subsidio hacia el sistema de pensiones como el enfoque principal de la investigación. En general, la literatura revisada en relación con el tópico de interés tanto a nivel regional como nacional trata a la seguridad social como un sistema estancado, lo cual impone retos tanto sociales y económicos, que a su vez representan desafíos políticos importantes.

Marco Metodológico

Características y tipo de investigación:

El trabajo de investigación que se presenta a continuación cuenta con tres características principales: es descriptivo, comparativo y deductivo. La característica relacionada con la descripción se refiere al hecho de que se buscó información clave que permita analizar el problema planteado anteriormente. La segunda característica quiere decir que, gracias al contraste de datos, fue posible una evaluación de las consecuencias de dicha problemática y, la tercera característica de la investigación, es que mediante el análisis y comparación de datos se pudo llegar a conclusiones y recomendaciones válidas, que guardan relación con el problema y a la vez provee de soluciones útiles. Adicionalmente, se trata de una investigación que no es experimental, debido a que los acontecimientos ya sucedieron, por lo que se carece de control de los factores y variables que influyen en la pregunta de investigación. Es entonces a través de la estadística descriptiva que fue posible un planteamiento que permitió determinar si el subsidio al sistema de pensiones en el Ecuador guarda o no relación con la inequidad en la población de adultos mayores.

Metodología

En la presente investigación se usó el método cuantitativo. Este se entiende como aquel en el que se lleva a cabo la recopilación y análisis de datos numéricos, para con ello contestar a la pregunta de investigación y fenómeno que se encuentra bajo investigación. Este método hace uso de mediciones estadísticas y numéricas, que es precisamente lo que se realizó en determinadas secciones de este artículo. Se trata de un método empírico que resulta especialmente útil en investigaciones explicativas y se usa frecuentemente para detectar patrones de comportamiento o incluso establecer causas y efectos (Tamayo y Tamayo, 2003). Con ello en mente, los datos presentes en esta investigación forman parte entonces de la ruta cuantitativa.

La característica principal con la que cuenta el diseño de investigación es la longitudinalidad. El método longitudinal es una técnica de investigación en la que se realiza el seguimiento de una muestra de personas o individuos a través del tiempo, con la finalidad de hacer un análisis de cambios en una o más variables. Autores importantes que han tratado dicho método son Orfelio Gerardo e Ignacio Montero, quienes aseguran que se trata de un diseño de investigación caracterizado justamente por el monitoreo de una muestra de sujetos a lo largo de un periodo específico de tiempo (Gerardo & Montero, 2003). De acuerdo con ellos, tal método resulta útil para estudiar procesos de cambio y desarrollo, sin embargo, algunas de sus limitaciones incluyen (cuando se lleva a cabo la realización de muestra y datos, que no es el presente caso), los costos elevados y posibles influencias de factores externos. En esta investigación se usa el método longitudinal en el sentido de que se muestra cómo han ido evolucionando distintas variables pertenecientes al grupo poblacional del adulto mayor.

El universo de la población analizada fue la de los *baby boomers* mayores a 65 años (entendida como población adulto mayor en el Ecuador). Para evidenciar la inequidad presente en dicha población, se trataron variables que se presentan a continuación en forma de tabla, en la cual se evidencia su nombre, descripción, periodicidad y la fuente.

Tabla 2: *Variables utilizadas con su respectiva descripción, periodicidad y fuente*

Nombre Variable	Descripción	Periodicidad	Fuente

Subsidio a la seguridad social	Aporte realizado por el Gobierno al sistema de pensiones ecuatoriano	Anual	MIEF, gastos presupuestados en proforma
Subsidio al desarrollo social	Aporte realizado por el Gobierno en forma de transferencias monetarias a grupos vulnerables del Ecuador	Anual	MIEF, gastos presupuestados en proforma
Total de adultos mayores	Número total de adultos mayores en el Ecuador	Anual	Proyección censal del INEC
Adultos mayores pensionados por vejez del IESS	Número de adultos mayores que reciben pensiones del IESS por vejez, fue preciso delimitar los datos para obtener únicamente desde el rango etario de 65 años en adelante	Anual	Boletines estadísticos del IESS
Pensiones promedio por vejez de adultos mayores del IESS	Su nombre lo describe, fue preciso delimitar los datos para obtener únicamente desde el rango etario de 65 años en adelante	Anual	Boletines estadísticos del IESS
Pensiones promedio de retiro e invalidez del ISSFA	Su nombre lo describe, fue preciso usar herramientas para obtener datos ya que se carecen de los años 2019, 2020 y 2021	Anual	Anuarios estadísticos del ISSFA
Pensiones promedio de retiro del ISSPOL	Su nombre lo describe, fue preciso usar herramientas para obtener datos ya que se carecen de los años 2011-2014	Anual	Información estadística del ISSPOL
Ingreso promedio de pobres y pobres extremos	Se trata de los ingresos promedio recibidos por los pobres y pobres extremos en el Ecuador.	Anual	Boletines estadísticos de la ENEMDU, INEC
Costo de la canasta familiar básica	Se trata del precio de la canasta familiar básica del Ecuador	Anual	Informes ejecutivos de las canastas a diciembre, INEC

Adultos mayores con pensión mis mejores años	Número total de adultos mayores en el Ecuador que cuentan con la pensión no contributiva llamada “Mis mejores años”	Anual	Reportes mensuales de aseguramiento no contributivo y movilidad social del MIES
Adultos mayores con pensión del adulto mayor	Número total de adultos mayores en el Ecuador que cuentan con la pensión no contributiva llamada “Pensión del adulto mayor”	Anual	Reportes mensuales de aseguramiento no contributivo y movilidad social del MIES
Adultos mayores sin ninguna pensión	Número total de adultos mayores que no cuentan con pensión alguna, fue preciso obtener estos datos mediante operaciones matemáticas	Anual	Boletines estadísticos del IESS, proyección censal del INEC y de reportes mensuales de aseguramiento no contributivo y movilidad social del MIES
Adultos mayores hombres pensionados por vejez	Número de adultos mayores hombres en el Ecuador que reciben pensiones por vejez del IESS, fue preciso usar herramientas para obtener datos del año 2011-2014	Anual	Boletines estadísticos del IESS.
Adultos mayores mujeres pensionadas por vejez	Número de adultos mayores mujeres en el Ecuador que reciben pensiones por vejez del IESS, fue preciso usar herramientas para obtener datos del año 2011-2014	Anual	Boletines estadísticos del IESS.
Pensiones promedio por vejez de adultos mayores hombres	Pensiones promedio de vejez del IESS de adultos mayores hombres, fue preciso usar herramientas para la obtener datos del año 2011-2014	Anual	Boletines estadísticos del IESS.
Pensiones promedio por vejez de adultos mayores mujeres	Pensiones promedio de vejez del IESS de adultos mayores mujeres, fue preciso usar herramientas para la obtener datos del año 2011-2014	Anual	Boletines estadísticos del IESS.

Elaboración propia

En cuanto a la calidad de las variables, todas pertenecen a fuentes altamente confiables (como se puede ver en la última columna de la tabla), y en cuanto a los datos faltantes, se usaron cifras de estas mismas fuentes para realizar la estadística necesaria.

Técnicas e instrumentos de recolección y exposición de la información

La técnica que se utilizó para la recopilación de los datos fue la de obtención de información ya existente, proveniente de fuentes de datos secundarios tales como informes y boletines estadísticos. De acuerdo con Hernandez-Sampieri & Mendoza (2018) los datos secundarios se entienden como "aquellos recogidos por otros investigadores, e implica la revisión de los documentos, registros públicos, archivos físicos o electrónicos" (pág. 291).

El instrumento del que se hizo uso para reflejar y exponer la información obtenida fue la estadística descriptiva, ya que esta permite resumir de forma clara y concisa los datos mediante su exposición en forma de gráficos. Este tipo de estadística representa una herramienta valiosa, conforme Montgomery (2015), es "útil para resumir y comprender mejor los datos expuestos, amplía el entendimiento del tema" (pág. 4). Para ello, se usan gráficos lineales en dos dimensiones y diagramas de barras.

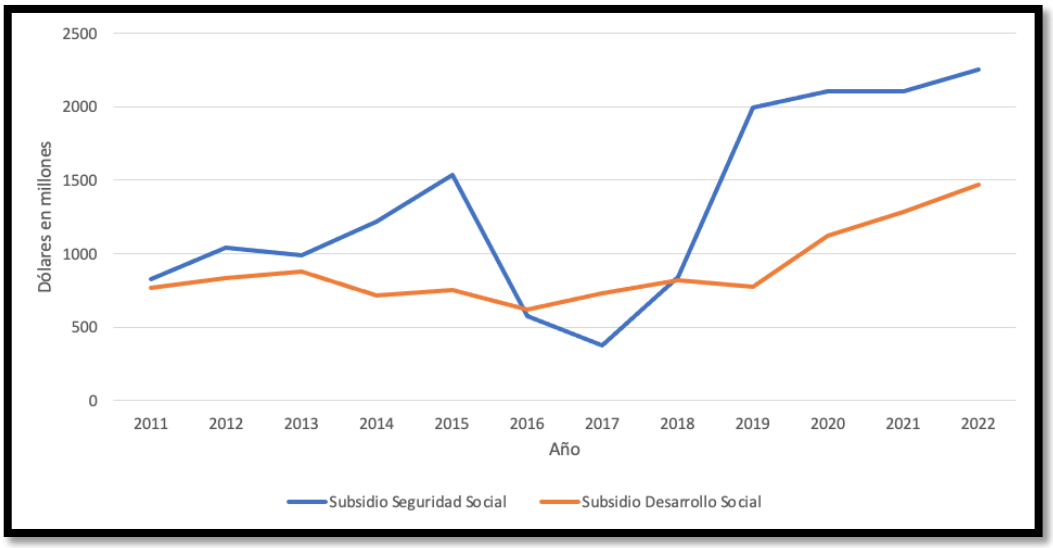
Para finalizar esta sección, vale la pena mencionar que fue gracias a la revisión de la literatura que se decidió usar el método cuantitativo junto con un instrumento de estadística descriptiva, ya que trabajos tanto a nivel región como el de la OIT (2021), y a nivel Ecuador como el de Villacrés y Saavedra (2021), no realizan modelos econométricos, y más bien consideran a la estadística descriptiva una herramienta lo suficientemente capaz de demostrar a profundidad temas similares y por lo tanto estrechamente relacionados con el de la actual investigación (seguridad social). Como se pudo observar en la tabla 2, las limitaciones de la información secundaria se encontraron relacionadas con la obtención de información de todos los años de estudio (2011-2022) de las diferentes variables, lo cual implica que haya sido necesario el uso de técnicas que permitan inferirlos.

Discusión y Resultados

En la presente sección, se busca evidenciar si el subsidio destinado a la seguridad social incrementa la brecha de la desigualdad en la población del adulto mayor, para lo cual se presentan seis subsecciones que analizan los efectos de la contribución estatal en el sistema previsional ecuatoriano. En la primera subsección, se muestra la evolución del subsidio destinado a la seguridad social, para contrastarlo con aquel destinado al desarrollo social. En la segunda subsección se compara la cantidad de adultos mayores que reciben una pensión por motivo de vejez (contributiva) con la cantidad total de adultos mayores que existen en el Ecuador (mostrando inequidad en el sentido de que el sistema carece de universalidad). La tercera subsección contrasta las pensiones promedio del IESS por vejez de los adultos mayores con aquellos ingresos promedio de los pobres y pobres extremos en el país, y con las pensiones promedio de retiro del ISSFA y de retiro del ISSPOL. La cuarta subsección compara cada una de estas pensiones promedio con la canasta básica, para evidenciar si logran cubrir sus necesidades básicas. En la quinta subsección se expone la cantidad de adultos mayores que reciben pensiones no contributivas para con ello identificar con mayor exactitud la cantidad de adultos mayores que no reciben ningún tipo de pensión. Finalmente, se muestra en la sexta subsección una equiparación entre el número de adultos mayores hombres que reciben pensiones por motivo de vejez y su respectiva pensión promedio, con el número de adultos mayores mujeres y su pensión promedio (evidenciando inequidad de género).

El desarrollo de la primera subsección, muestra que en el Ecuador los subsidios destinados a la seguridad social han contado con pesos relativos elevados dentro del Presupuesto General del Estado, a continuación, se evidencia un gráfico en donde se muestra la magnitud intertemporal exacta del subsidio destinado al rubro de la seguridad social (pensiones contributivas) junto con aquel destinado al desarrollo social en millones de dólares, y otro gráfico en el que se evidencian ambos expresados como porcentaje del PGE.

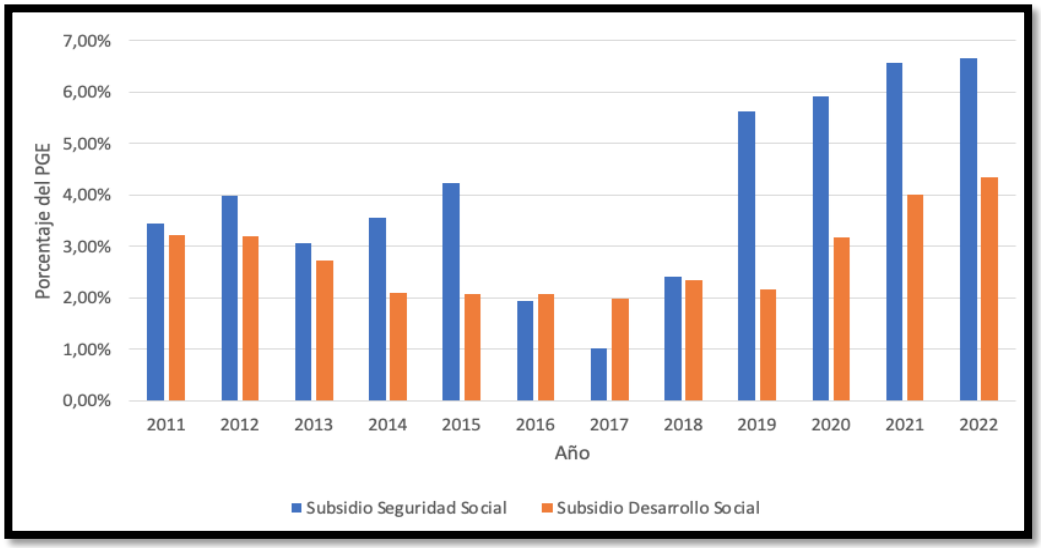
Gráfico 1: *Evolución del subsidio a la seguridad social y al desarrollo social*



Fuente:

Elaboración propia con información del MIEF, gastos presupuestados en proforma

Gráfico 2: *Participación del subsidio a la seguridad social y al desarrollo social en el PGE*



Fuente:

Elaboración propia con información del PGE, del MIEF

Como se puede observar en el Gráfico 1, a lo largo del periodo 2011-2022, el subsidio destinado a la seguridad social ha presentado siempre valores mayores que el subsidio orientado al desarrollo social, excepto para los años 2016 y 2017, en que los valores del subsidio a la seguridad social fueron menores al del desarrollo social por 44 y 353 millones respectivamente. De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el subsidio destinado al desarrollo social se compone de siete bonos diferentes dirigidos a segmentos poblacionales vulnerables, de los cuales solo dos se destinan a los adultos mayores, siendo estos: la pensión mis mejores años, cuyo valor mensual es de 100 dólares y la pensión para adultos mayores, cuya entrega mensual es de 50 dólares. La pensión mis mejores años se instauró en el Ecuador a finales del año 2017, mientras que la pensión para adultos mayores lo hizo en el 2002. Resulta lógico pensar que el monto destinado únicamente a estas dos pensiones es mucho menor al total del subsidio, ya que el valor del subsidio al desarrollo social incluye todas las pensiones y bonos no contributivos realizados a segmentos vulnerables (no únicamente a los adultos mayores) y aun así, los valores que se destinan a este son menores que los dirigidos a las pensiones contributivas, recibidas por individuos que sí contaron con capacidades ahorrativas y empleos formales.

Por otro lado, en el Gráfico 2 se puede apreciar la participación que han tenido ambos subsidios como porcentaje del PGE, habiendo pasado el subsidio al desarrollo social del 3,22% en el 2011 al 4,34% en el 2022,

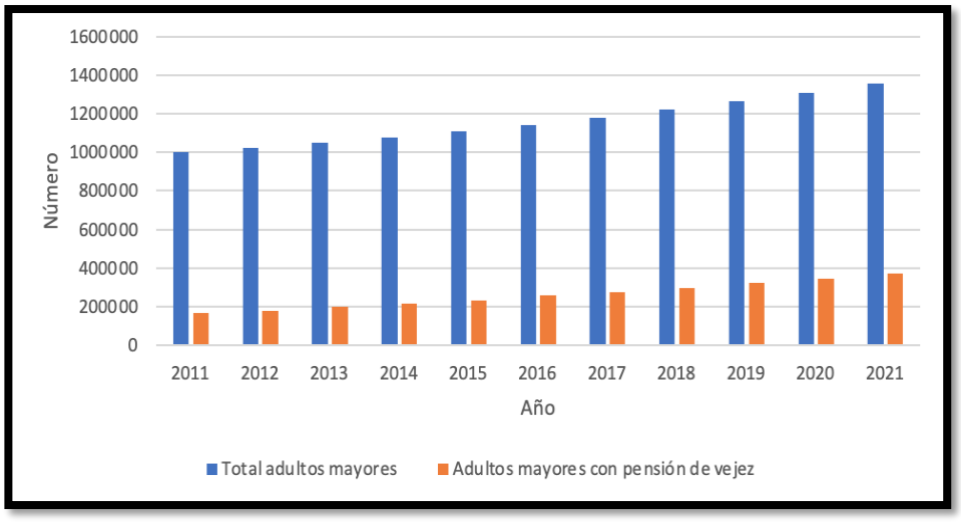
mientras que el subsidio al seguro social pasó del 3,45% al 6,65%. Ello quiere decir que el subsidio al seguro social prácticamente duplicó su participación en el PGE en el transcurso de los años de estudio, mientras que el orientado al desarrollo social incrementó en menor proporción, solo en 1,12%. Ambos gráficos muestran que, a lo largo del tiempo, el Estado ha gastado menos recursos en subsidios destinados a segmentos poblacionales vulnerables, tales como los adultos mayores que claramente no tuvieron capacidad de ahorro y que se consideran pobres o pobres extremos.

Con el objetivo de que la población analizada en el documento sea consistentemente la del adulto mayor de 65 años, y debido a que muchos de los datos tomados con respecto a los adultos mayores tales como el crecimiento poblacional entienden a este como aquella persona que cuenta con al menos 65 años, se tomó en cuenta al momento de encontrar sus pensiones promedio y número de pensionados tanto de hombres como de mujeres únicamente los datos a partir del rango etario 65-69. Sin embargo, vale la pena recalcar que en el Ecuador las personas se jubilan a partir de los 60 años, y cálculos realizados mostraron que si bien existen personas dentro del rango de edad 60-64 que reciben pensiones por vejez, su porcentaje dentro del total de la población que las recibe es aproximadamente del 15%, por lo que se trabaja con aproximadamente el 85% restante.

En este contexto, en cuanto a las pensiones, en el Ecuador existen diferentes tipos, otorgadas a los beneficiarios del sistema de seguridad social dependiendo de determinadas características establecidas en la ley. Algunos de los principales tipos de pensiones entregadas en el país de acuerdo con el Boletín Estadístico del IESS (2022) son: las pensiones por vejez, discapacidad, invalidez y muerte. En la presente sección de la investigación, se utilizarán los datos referentes a los adultos mayores a 65 años que reciben pensiones por motivo de vejez. Como dijimos anteriormente, esta pensión se otorga a los individuos dependiendo de su edad y número de imposiciones realizadas, pese a ello, nos enfocamos en aquellas recibidas por los adultos mayores de más de 65 años, pese a que en general, para obtenerla se debe: tener cualquier de edad en caso de haber realizado más de 480 imposiciones; contar con 60 años o más y cumplir con 360 o más aportaciones; 65 o más años y haber cumplido con al menos 180 imposiciones o contar con 70 o más años y haber realizado al menos 120 imposiciones (IESS, 2022).

Continuando entonces con la subsección dos, para la obtención del número de adultos mayores pensionados por vejez fue preciso sumar el número de hombres y mujeres en cada uno de los años, es decir se sumó el peso de cada rango etario a partir del 65-69. Dicho dato desde el año 2011 hasta el 2014 no se encontraba en los boletines estadísticos, motivo por el que fue necesario obtener porcentajes aproximados de estos rangos desde el 65-69, tomando como referencia el año 2015, para así multiplicar los porcentajes adquiridos con el dato del total de pensionados hombres y mujeres de cada año. Con ello en mente, se procede a mostrar dos gráficos, un primero en el que se evidencia los adultos mayores que reciben pensiones por motivo de vejez contrastado con el total de adultos mayores que existen en el Ecuador y, un segundo, en el que se puede observar el porcentaje que representan los adultos mayores pensionados por vejez en el total de adultos mayores en el país, ambos en el periodo de tiempo 2011-2021.

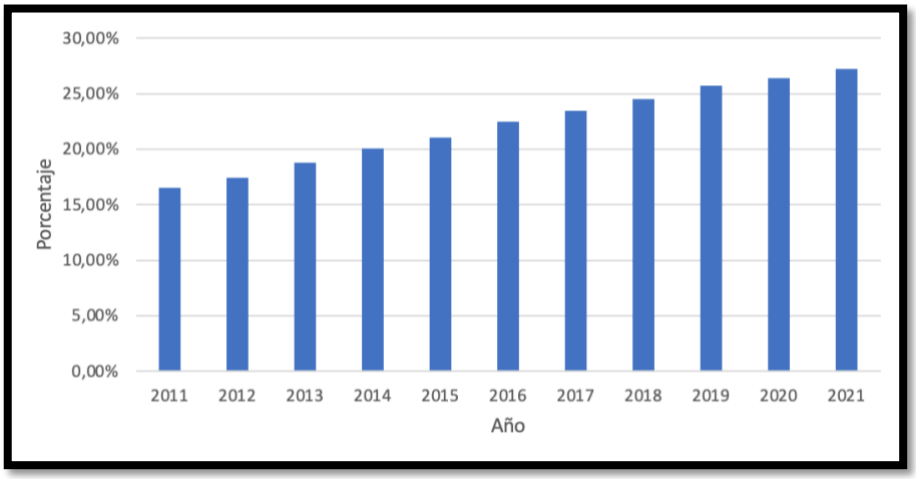
Gráfico 3: *Evolución del total de adultos mayores vs adultos mayores pensionados por vejez en el Ecuador*



Fuente:

Elaboración propia con información de la proyección censal del INEC y boletines estadísticos del IESS

Gráfico 4: *Porcentaje de adultos mayores con pensión por vejez del total de adultos mayores en el Ecuador*



Fuente:

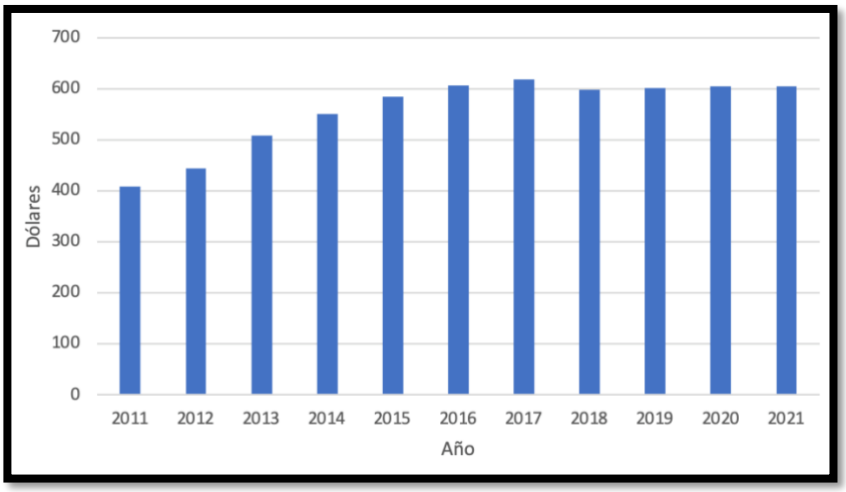
Elaboración propia con información de la proyección censal del INEC y boletines estadísticos del IESS

En la Gráfico 3, el total de adultos mayores en el Ecuador pasó de ser 1.003.156 en el 2011 a ser 1.358.838 en el 2021, es decir aumentó en un 35,45%. Por otro lado, el número de adultos mayores pensionados por vejez en el 2011 fue de apenas 165.887, mientras que para el año 2021 fue de 369.870, evidenciando un crecimiento del 122,96%. Ello quiere decir que, si bien ambos grupos se encuentran en constante crecimiento, el total de adultos crece a un ritmo mucho menor del que lo hacen los adultos mayores pensionados con motivo de vejez. El Gráfico 4 nos permite observar cómo han ido evolucionando los adultos mayores pensionados por vejez como porcentaje del total de adultos mayores, habiendo pasado de ser el 16,54% del total en el año 2011 a ser el 27,22% en el 2021, lo cual muestra un incremento de los 10,68 puntos porcentuales a lo largo de un periodo de tiempo de 10 años.

La resolución número 609 del Consejo Directivo del IESS del año 2020, menciona que de acuerdo con el artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador, la seguridad social se rige por diferentes principios, entre los cuales se destacan el de solidaridad y el de universalidad. Este último se muestra especialmente comprometido en los gráficos expuestos hace poco, ya que apenas un poco más de la cuarta parte de adultos mayores en el Ecuador al 2021 contaron con pensiones contributivas, lo que significa que el restante 72,78% no formó parte del sistema de seguridad social, convirtiéndolo en un sistema que excluye a una cantidad importante de individuos.

Continuando con el desarrollo de las subsecciones, en cuanto a la número 3, fue necesario realizar una serie de cálculos para obtener todos los datos requeridos. Con relación a las pensiones promedio del IESS, para aquellas del año 2011 al 2014, se utilizó información del año 2015 para conseguir un porcentaje que exprese la diferencia entre la pensión promedio del hombre y de la mujer, esto para los rangos etarios del 65-69 hasta 85 o más. La división de dicho porcentaje entre dos se multiplicó por la pensión promedio de cada rango etario obtenida de los boletines estadísticos para sacar las pensiones promedio de ambos sexos en todos los rangos. Se muestra entonces un gráfico en el que se aprecia la evolución de las pensiones promedio del adulto mayor por retiro del IESS.

Gráfico 5: *Evolución pensiones promedio por vejez de adultos mayores del IESS*



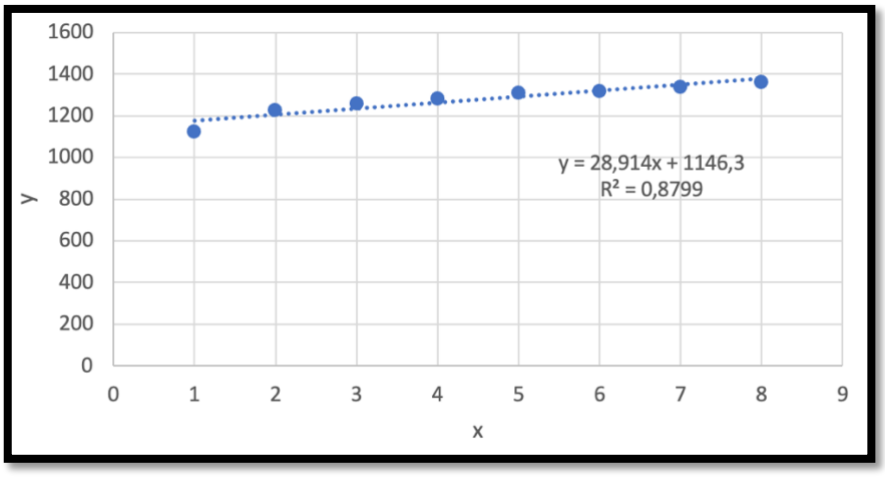
Fuente:

Elaboración propia con información de boletines estadísticos del IESS

Como se puede ver en el Gráfico 5, la evolución de esta pensión a lo largo del tiempo se ha ido incrementando, pasó de tener un valor de 408,78 en el año 2011, a ser de 604,77 en el último año del periodo de tiempo analizado. Esto significa que experimentó un aumentó en un 47,94%.

Por otro lado, los datos referentes a las pensiones promedio por motivo de retiro e invalidez del ISSFA se obtuvieron directamente de los anuarios estadísticos provistos en la página web de esta institución, sin embargo, no se encontraban disponibles los datos de los tres últimos años del periodo de estudio, es decir del 2019, 2020 y 2021. Por ello, se llevó a cabo una regresión de datos en el tiempo usando mínimos cuadrados ordinarios, en donde $y = beta0 + beta1(x) + e$. De acuerdo con Wooldridge (2010), este método es una técnica de estimación de parámetros, se trata de una herramienta fundamental para analizar datos, en la cual se encuentran valores que minimizan la suma de los cuadrados de las diferencias entre los valores observados y los predichos. El gráfico perteneciente a esta proyección se observa a continuación, junto con otro en la que se puede ver la evolución de las pensiones promedio. Vale la pena mencionar que los datos de las pensiones de esta institución hacen referencia a aquellas obtenidas por motivo de retiro e invalidez.

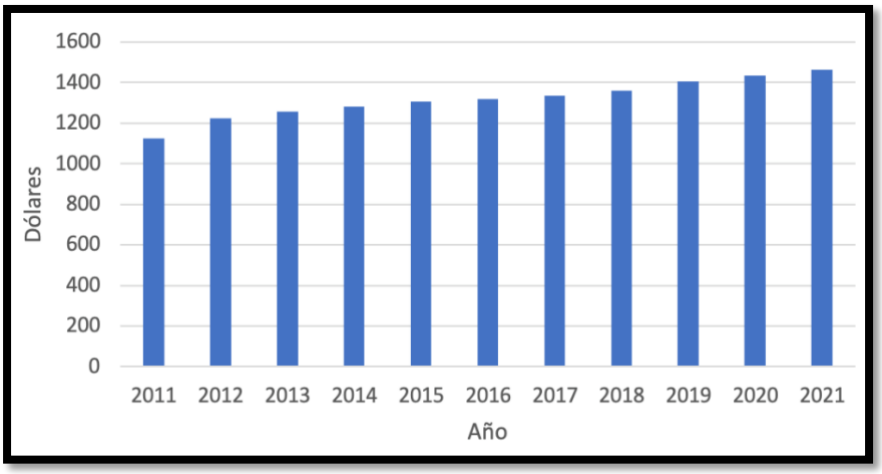
Gráfico 6: *Regresión de pensiones mensuales de retiro e invalidez del ISSFA*



Fuente:

Elaboración propia con información de anuarios estadísticos del ISSFA

Gráfico 7: *Evolución de pensiones mensuales por motivo de retiro e invalidez del ISSFA*



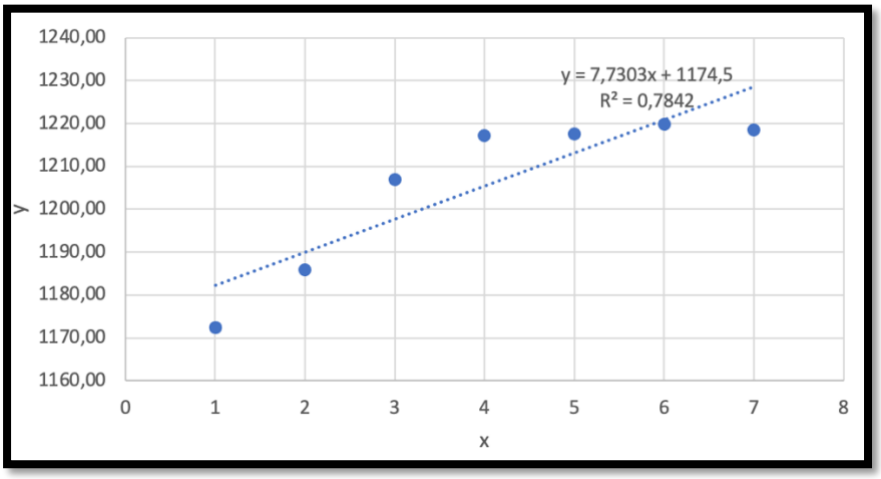
Fuente:

Elaboración propia con información de anuarios estadísticos del ISSFA y proyecciones obtenidas

Con la ayuda de la ecuación presentada en el Gráfico 6, fue posible la obtención de los datos faltantes, reemplazando en la x de dicha ecuación los valores 9, 10 y 11, obteniendo los datos 1406,53 para el año 2019, 1435,44 para el 2020 y 1464,35 para el 2021, esto con un R cuadrado de 0,8799, que significa que los datos proyectados se acercan a los datos reales con un 88% de certeza. Vale la pena recalcar que la regresión de datos en este caso y en el caso del ISSPOL, es una herramienta para interpolar datos, no cuenta con fines de interpretación de una variable explicada, pretende simplemente ser un instrumento que permita generar datos no observados. Con ello, se creó el Gráfico 7, en la que la pensión pasa de tener un valor de 1123,6 en el 2011 a 1464,35 en el 2021, aplicando la fórmula de la $tasa\ de\ crecimiento$: $[(valor\ final - valor\ inicial)\ /\ valor\ inicial] * 100\%$ se obtiene un incremento del 30,33%.

En cuanto a las pensiones del ISSPOL, los datos son de aquellas recibidas por motivo de retiro y, así como sucedió en el caso del ISSFA, existió nuevamente falta de datos, esta vez de los años 2014, 2013, 2012 y 2011 (los primeros 4 años del periodo de estudio). Se realizó el mismo proceso realizado en las pensiones del ISSFA, y su regresión se puede observar en el siguiente gráfico, junto con otro en el que se evidencian sus respectivas pensiones promedio a través del tiempo.

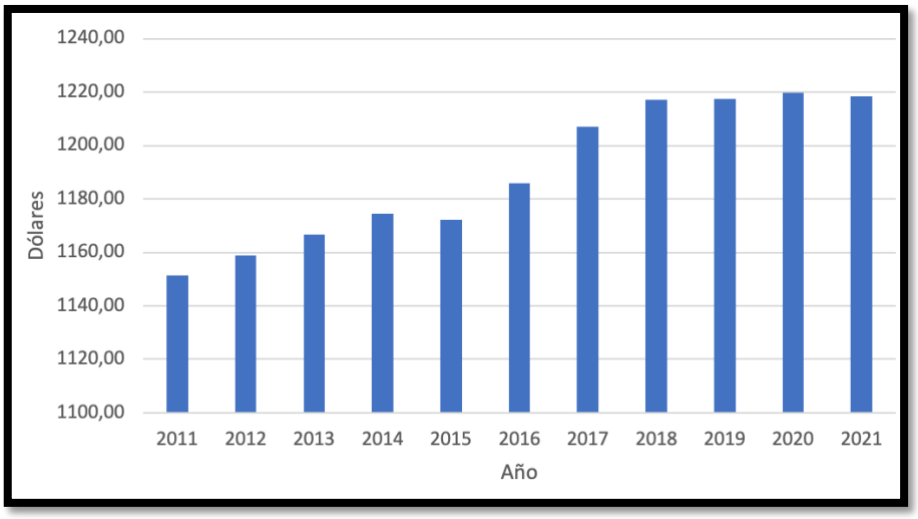
Gráfico 8: *Regresión de pensiones mensuales con motivo de retiro del ISSPOL*



Fuente:

Elaboración propia con datos de informes de información estadística del ISSPOL.

Gráfico 9: *Evolución de pensiones mensuales por motivo de retiro del ISSPOL*



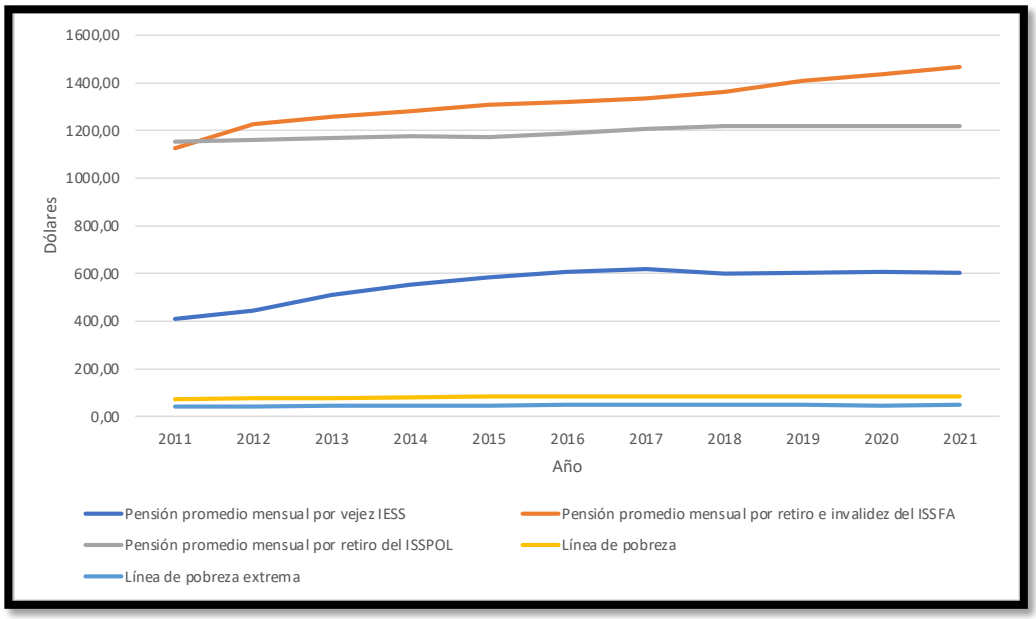
Fuente:

Elaboración propia con datos de informes de información estadística del ISSPOL.

Una vez más, haciendo uso de la ecuación de regresión en el Gráfico 8, fue posible obtener los datos para los años faltantes, siendo estos: 1151,31 para el 2011, 1159,04 para el 2012, 1166,77 para el 2013 y 1174,50 para el 2014. Estos datos son proyectados con un R cuadrado de 0,7842, lo que significa que se apegan a información real con un 78,42% de probabilidad. Si bien no es tan alto como el obtenido en el caso del ISSFA, sigue siendo un R cuadrado importante, con un porcentaje deseable. Sin embargo, previo a la realización de la regresión, para obtener los datos de los años 2015-2021 como tal, fue necesario realizar un promedio de las pensiones promedio mensuales usando los datos de los 12 meses, realizando una división entre la masa pensional y los pensionistas.

Habiendo logrado estos datos, en el Gráfico 9 se puede observar cómo han ido evolucionando las pensiones de los retirados del ISSPOL. Estas pasaron de tener un valor de 1151,31 en el año 2011 a ser de 1218,42 al 2021. Ello significa que, a lo largo del periodo de estudio, aplicando una vez más la fórmula de la tasa de crecimiento, las pensiones aumentaron en un 5,83%. Con todos estos datos en mente, se puede ahora hacer la respectiva comparativa entre las pensiones promedio que se reciben en las distintas instituciones y aquella línea de pobreza de una persona pobre y pobre extrema, mostrado en el siguiente gráfico.

Gráfico 10: *Evolución pensiones promedio IESS, ISSFA, ISSPOL, línea de pobreza pobres y pobres extremos en Ecuador*



Fuente:

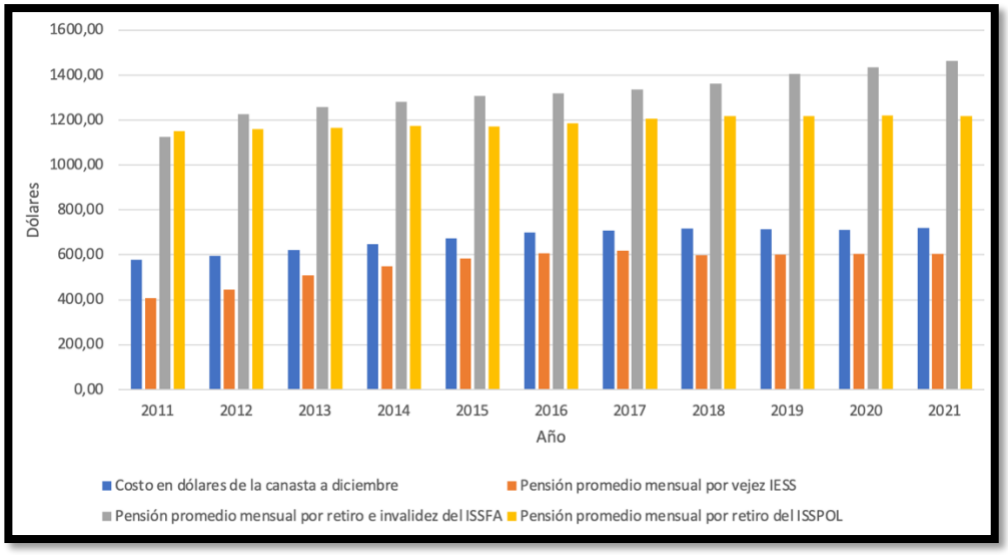
Elaboración propia con datos de boletines estadísticos del IESS, anuarios estadísticos del ISSFA, informes de información estadística del ISSPOL y boletines estadísticos del ENEMDU.

Se puede inicialmente observar en el Gráfico 10 que las pensiones promedio del IESS, ISSFA e ISSPOL tienen montos muy superiores a aquellos ingresos que tienen las personas que se consideran pobres y pobres extremos en el Ecuador. Para entender más precisamente la diferencia entre ellas, en el año 2021, un pensionado del IESS recibe aproximadamente 7,07 veces más de lo que percibe como ingreso un pobre, y 12,54 veces más que un pobre extremo. Los pensionados del ISSPOL reciben 14,23 veces más que un pobre y 25,26 veces más que una persona considerada pobre extrema. Finalmente, los pensionados del ISSFA son los que guardan el promedio de pensiones más elevado entre las instituciones estudiadas, ya que perciben 17,11 veces más que un pobre y 30,36 veces más que una persona pobre extrema. Ello significa que el subsidio orientado a la seguridad social se encuentra beneficiando a estratos sociales que cuentan con pensiones que no son bajas, y que por lo tanto no se pueden considerar como una población vulnerable. Esto resulta aún más inquietante si se tiene en cuenta que, conforme Gómez & Culqui (2017), los porcentajes que el Estado subsidia al IESS, ISSFA e ISSPOL son el 40%, 60% y 60% respectivamente, de las pensiones. Por lo tanto, se trata de un subsidio totalmente regresivo en el que se destina una mayor cantidad de recursos conforme incremente el monto de la pensión como tal y, por ende, se subsidia más a aquellos de entidades como el ISSPOL y el ISSFA.

Adicionalmente, la cantidad de personas que reciben las pensiones entre las instituciones es dispareja, acentúa aún más las brechas de la inequidad en la población del adulto mayor. Nuevamente, un análisis del año 2021 muestra que en el IESS hubo 369.870 adultos mayores, en el ISSPOL 18.121 personas y en el ISSFA 36.382 (dato obtenido con la ayuda de una regresión por MCO), lo que significa que las personas que reciben pensiones altas se encuentran en menor cantidad que aquellas que reciben salarios más bajos, evidenciando concentración de riqueza en determinados segmentos poblacionales. Asimismo, las personas que se benefician en el caso del ISSPOL y del ISSFA no deben contar como en el caso del IESS con al menos 60 años para poder jubilarse y recibir su pensión. Los militares junto con servidores policiales se jubilan en promedio a los 45 años. Para finalizar esta subsección, es relevante entonces precisar que la población que recibe más montos en pensiones recibe un mayor subsidio, esta población no es elevada, y encima se la subsidia por periodos más largos de tiempo.

Continuando con la subsección número 4, en esta se compara en un gráfico cada una de las pensiones promedio expuestas hace poco con los valores de la canasta familiar básica, y en otro gráfico se presenta la comparativa de dicha canasta con los valores de las líneas de pobreza, pobreza extrema y montos de pensiones no contributivas (pensión para adultos mayores y pensión mis mejores años). Adicionalmente se muestra en otro gráfico la misma comparativa del inicio de esta subsección, sin embargo, en este se multiplican todas las pensiones por 1,60, es decir por los perceptores de remuneración básica unificada, con el objetivo de tener un acercamiento que tome en cuenta el número de individuos que pueden estar recibiendo pensiones dentro de un hogar, y con ello obtener un enfoque más acertado.

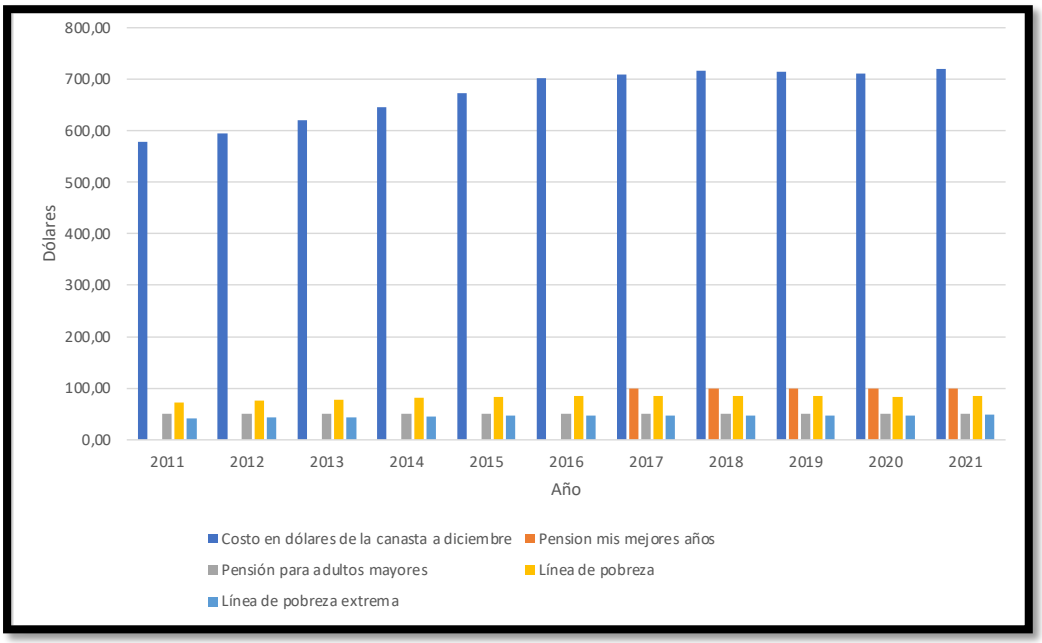
Gráfico 11: *Comparativa entre el costo de la canasta familiar básica y las pensiones promedio del IESS, ISSPOL e ISSFA*



Fuente:

Elaboración propia con datos de boletines estadísticos del IESS, anuarios estadísticos del ISSFA, informes de información estadística del ISSPOL e informes ejecutivos de las canastas a diciembre.

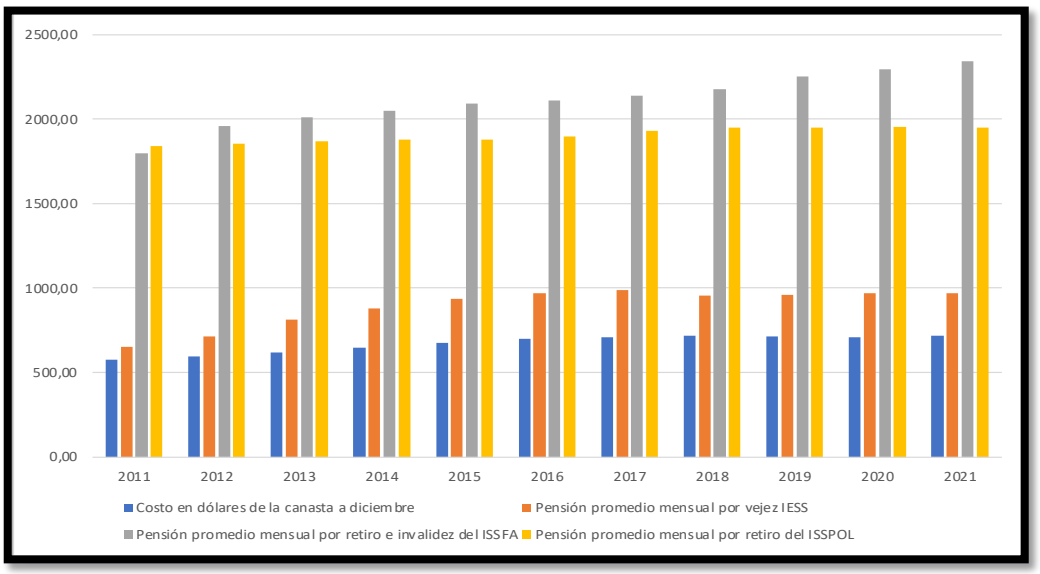
Gráfico 12: *Comparativa entre el costo de la canasta familiar básica con pensiones no contributivas e líneas de pobreza y pobreza extrema*



Fuente:

Elaboración propia con datos del MIES, boletines estadísticos del ENEMDU e informes ejecutivos de las canastas a diciembre.

Gráfico 13: *Comparativa entre el costo de la canasta familiar básica y las pensiones promedio del IESS, ISSPOL e ISSFA tomando en cuenta los perceptores de remuneración básica*



Fuente:

Elaboración propia con datos de boletines estadísticos del IESS, anuarios estadísticos del ISSFA, informes de información estadística del ISSPOL e informes ejecutivos de las canastas a diciembre.

En el Gráfico 11 se evidencia que únicamente las pensiones por motivo de retiro del ISSPOL y de retiro e invalidez del ISSFA son suficientes como para cubrir la canasta familiar básica (línea gris y amarilla más alta que la azul), lo que se puede traducir en que solo estas pensiones alcanzan para contar con un nivel de bienestar aceptable dentro del hogar. La pensión del IESS se queda corta para lograr comprar la canasta, si bien no es por mucho, ciertamente no es suficiente. Ahora bien, el otro lado de la moneda, como se puede ver

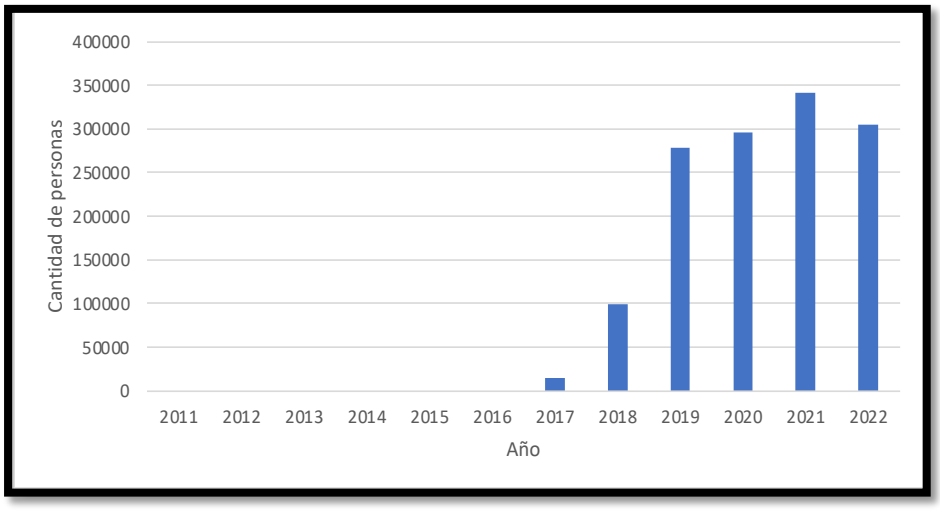
en el Gráfico 12, es que tanto las pensiones no contributivas como las líneas de pobreza de aquellos individuos considerados pobres y pobres extremos no se acercan para nada al monto de la canasta. Ello se traduce en que los esfuerzos por parte del gobierno de brindar transferencias monetarias a la población vulnerable del adulto mayor no son suficientes como para permitir que estos cuenten con mejores niveles de vida y si bien esta ayuda puede servir en gran medida para la compra de insumos necesarios para la supervivencia, ciertamente no les permite salir de la pobreza.

En el Gráfico 13 es posible ver, tomando en cuenta los perceptores de remuneración básica unificada, que todas las pensiones alcanzan entonces para adquirir la canasta familiar básica, ya que tomando en cuenta que en promedio la familia ecuatoriana recibiría 1,6 pensiones, ello hace que sea entonces asequible dicha canasta. En cuanto al Gráfico 12, no se hizo este mismo análisis ya que resulta evidente que aun multiplicando las distintas pensiones no contributivas por 1,6, no sería suficiente para comprar la canasta.

Continuando con la subsección 5, resulta importante conocer el número de adultos mayores que reciben pensiones no contributivas, en este contexto comprendidas como la pensión para adultos mayores y la pensión mis mejores años. La primera, conforme el MIES (2021), es aquella que consiste en una transferencia de 50 dólares mensuales que se dirige a individuos que cuentan con al menos 65 años y que carecen de acceso a una cobertura de seguridad social contributiva. Esta transferencia se la hace con el objetivo de cubrir gastos y carencias económicas demandadas por las vulnerabilidades acentuadas por la edad. La pensión mis mejores años por otra parte, se entiende como aquella cuyo objetivo es aportar a la cobertura universal al sistema de seguridad social y reducir las brechas de la desigualdad entre la población adulta mayor. Esta pensión no contributiva se encuentra orientada a adultos mayores identificados en condiciones de pobreza extrema y su monto mensual es de 100 dólares. Vale la pena recalcar que dicho valor fue de 50 dólares mensuales hasta el año 2019, año a partir del cual incrementó su valor en 50.

A continuación, se presentan tres gráficos, el 14 y 15 muestran la cantidad total de adultos mayores que reciben la pensión mis mejores años y la pensión para adultos mayores respectivamente, datos gracias a los cuales se puede mostrar en el gráfico 16 el total de adultos mayores que no reciben ningún tipo de pensión, es decir, ni contributiva ni no contributiva. Para esto, fue preciso realizar una resta entre el total de adultos mayores en el país y aquellos que reciben pensiones contributivas y no contributivas. Como se precisó hace poco, la pensión para adultos mayores fue instaurada en el año 2002, mientras que los datos de la pensión mis mejores años se encuentran a partir del año 2017, debido a su instauración a finales de este.

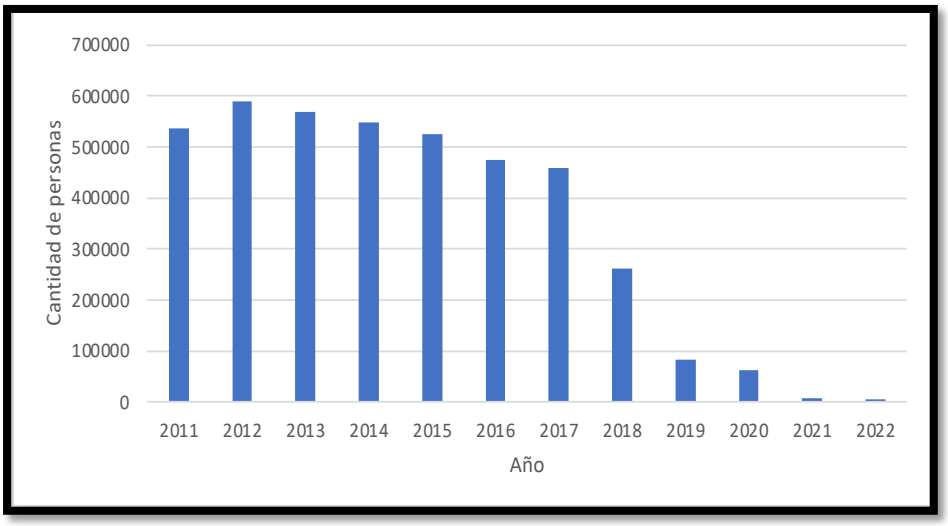
Gráfico 14: *Evolución del número de adultos mayores con pensión mis mejores años*



Fuente:

Elaboración propia con información de reportes mensuales de aseguramiento no contributivo y movilidad social del MIES

Gráfico 15: *Evolución del número de adultos mayores con pensión no contributiva para adultos mayores*

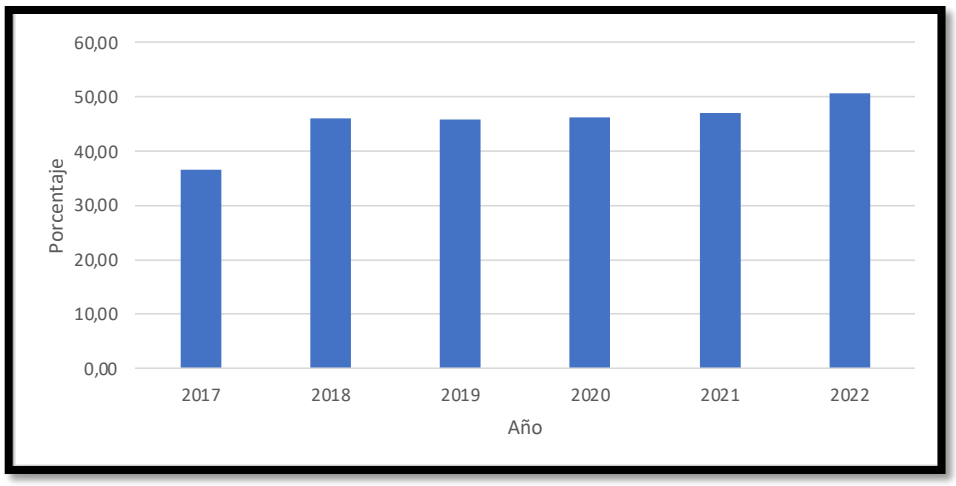


Fuente:

Elaboración propia con información de reportes mensuales de aseguramiento no contributivo y movilidad social del MIES

En Gráfico 14 es posible ver cómo el número de beneficiarios de mis mejores años ha incrementado sustancialmente desde el primer periodo en el que se instauró, habiendo pasado de ayudar a 14.238 adultos mayores en el 2017, a 304.789 en el 2022. Por otro lado, la pensión para adultos mayores (Gráfico 15) ha experimentado una caída importante del número de individuos que la reciben, más específicamente, se pasó de ayudar a 536.185 adultos mayores en el año 2011 a ayudar a 6.586 en el 2022. Ello se puede deber a que, conforme una noticia de la Presidencia de la República del Ecuador (2019), muchos adultos mayores que recibían la pensión del adulto mayor se incorporaron a la de mis mejores años. Con estos datos de ambas pensiones no contributivas, fue posible la obtención del número total de adultos mayores que no reciben pensión alguna, incluido el dato del año 2022, para lo cual fue necesario realizar una regresión con MCO que permita evidenciar el número de adultos mayores con pensiones por vejez del IESS al mismo año. Vale la pena mencionar que en la presente subsección se añade el año 2022 a los gráficos 14, 15 y 16, debido a que se lograron encontrar los datos actualizados y a su vez el dato del número de beneficiarios mis mejores años para el año 2022 disminuyó, con lo cual se puede mostrar un número más actualizado y real del total de adultos mayores que no reciben pensión alguna. A continuación, se muestra entonces el gráfico 16, en la que se puede apreciar la evolución de dicho número.

Gráfico 16: *Evolución del porcentaje de número de adultos mayores sin ninguna pensión como porcentaje de su total poblacional en el Ecuador*



Fuente:

Elaboración propia con información de boletines estadísticos del IESS, proyección censal del INEC y de reportes mensuales de aseguramiento no contributivo y movilidad social del MIES

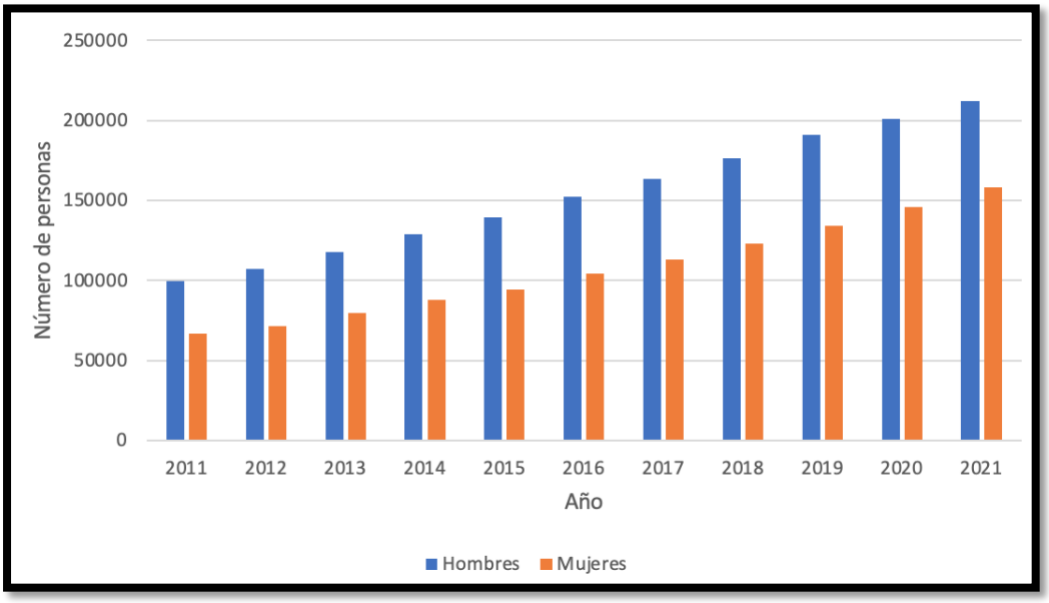
Como se puede evidenciar, el porcentaje de adultos mayores que no reciben pensiones contributivas o no contributivas se presenta en el gráfico 15 a partir del año 2017, ya que es a partir de dicho año en el que se

instauró la pensión mis mejores años, con lo cual a partir de tal año se cuentan con dos pensiones no contributivas. En cuanto a los porcentajes como tal, se tiene que para el año 2017, aproximadamente el 37% de la población del adulto mayor no recibía pensión alguna, dicho porcentaje fue de 46,01% al 2018, y finalizó el 2022 siendo de 50,61%. Es decir que para este último año más de la mitad de los adultos mayores no percibieron ninguna pensión, convirtiéndolos en una población extremadamente vulnerable. Estos datos guardan relación y tienen sentido con aquellos obtenidos por Mideros (2022), quien asegura que al año 2022, el 65,1% de la población ecuatoriana fue considerada vulnerable, el 25,5% pobre, la clase media el 7,7% y alta el 1,7%.

Recordando el marco teórico y el modelo de generaciones traslapadas de Samuelson, los datos mencionados hace poco, permiten afirmar que al año 2022, más del 50% de la población del adulto mayor termina dependiendo de lo que Samuelson denomina el contrato social. Es decir, el hecho de que de forma voluntaria los familiares de este segmento poblacional terminan velando por ellos. No existe ningún tema relacionado con la política pública generado alrededor de esto, se trata simplemente de la buena voluntad por parte de sus familias.

Para finalizar el desarrollo y análisis de datos, se presenta la subsección 6, en la cual se busca evidenciar cómo el subsidio agranda la inequidad en la población del adulto mayor desde la perspectiva del género. Para lograrlo, se exponen a continuación dos gráficos, uno en el que se compara el número de adultos mayores hombres que reciben pensiones por motivo de vejez del IESS con aquellos datos de las mujeres, y otro en el que se muestra la evolución de las pensiones promedio de ambos sexos. Para lograr presentar estos datos durante el periodo de análisis, se precisó la obtención de datos del 2011 al 2014, para lo cual se usó una tabla del año 2015 en el que se presentaban los datos divididos por rango etario y por sexo (se usó 2015 por ser el año más cercano a los años faltantes). Se obtuvo un porcentaje que representa cada rango etario del total de individuos para dicho año (esto para hombres y mujeres), y se aplicó este porcentaje al dato que sí se tenía para los años 2011-2014, que era el del número total de hombres y de mujeres.

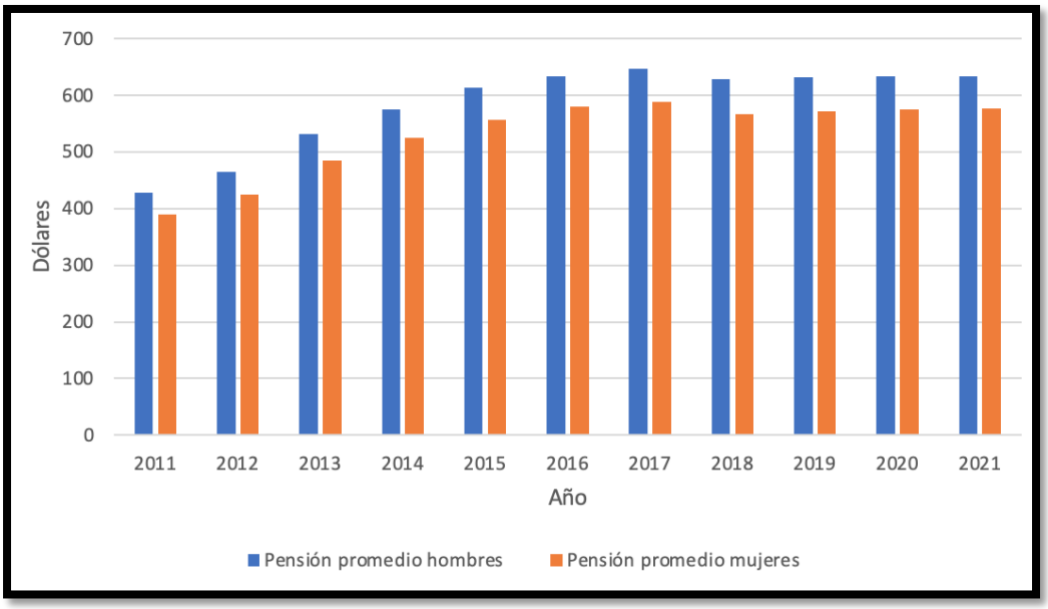
Gráfico 17: *Evolución del número de pensionados adultos mayores del IESS por vejez hombres y mujeres*



Fuente:

Elaboración propia con datos de los boletines estadísticos del IESS.

Gráfico 18: *Evolución de las pensiones promedio de adultos mayores hombres y mujeres con motivo de vejez del IESS*



Fuente:

Elaboración propia con datos de los boletines estadísticos del IESS.

En el Gráfico 17 se puede evidenciar cómo a lo largo de todo el periodo de estudio, el número de adultos mayores hombres que reciben pensiones por vejez del IESS es mayor que el número de mujeres con las mismas características. En el año 2011 la diferencia entre ambos sexos fue de 32.733 personas, mientras que para el año 2021, esta diferencia se pronunció aún más, ya que fue de 53.870, mostrando un incremento del 64,57%. Estos datos hacen evidente el hecho de que los hombres tuvieron en su mayoría mejores oportunidades de empleos formales, que les permitieron recibir pensiones jubilares en mayor medida que las mujeres.

En el siguiente gráfico (18), nuevamente se evidencia una comparativa entre ambos sexos, pero esta vez desde el enfoque de sus pensiones promedio. Como se puede observar, una vez más a lo largo de todo el periodo, los hombres han contado con pensiones promedio mayores a las de las mujeres. Más específicamente, la diferencia entre sus pensiones promedio al 2011 fue de 38,01 dólares, y culminó en el 2021 siendo de 57,56 dólares, es decir que en el transcurso de los años la diferencia incrementó en un 51,43%.

Conclusiones

Las conclusiones que se presentan a continuación fueron posibles gracias a la revisión teórica, empírica, y uso de herramientas tales como la regresión por MCO, que permitieron obtener datos faltantes. Con ello en mente, se presentan 6 conclusiones, correspondientes a las 6 subsecciones tratadas en discusión y resultados.

- Una primera conclusión es que el Estado ecuatoriano durante el periodo de estudio ha destinado montos mayores hacia el subsidio a la seguridad social (pensiones contributivas), en comparación con aquellos montos destinados al desarrollo social (el cual incluye las pensiones no contributivas). Ello indica que el Estado ha ayudado más a aquellos adultos mayores que contaron con trabajos formales y por lo tanto con posibilidades de ahorro y aportación al IESS.

- Una segunda conclusión es que el sistema de pensiones ecuatoriano carece de una de sus características más relevantes: universalidad. Esto ya que durante el periodo de estudio se demostró que el porcentaje de los adultos mayores que acceden al sistema de pensiones del IESS nunca fue mayor del 28%, mostrando su número más alto en el año 2021 con un 27,22%.

- La tercera conclusión se relaciona con la desigualdad en cuando a diferencias significativas en las distintas pensiones. Los datos muestran que durante el periodo de estudio las pensiones promedio de aquellos jubilados del ISSFA y del ISSPOL fueron superiores a las de los adultos mayores por motivo de vejez del IESS, y aún mucho mayores a aquellas transferencias monetarias recibidas por los adultos mayores pobres y pobres extremos. Esto es aún más preocupante cuando se conoce que el porcentaje

que se le subsidia a estas dos instituciones es el 60%, mientras que al IESS es el 40%. Ello significa que el hecho de que reciben mayores pensiones se traduce en que se les subsidia en mayor cantidad, y adicionalmente se lo hace durante más tiempo ya que usualmente se retiran a partir de los 45 años.

- La cuarta conclusión nace de la tercera conclusión, y es que, durante el tiempo de estudio, los únicos que fueron capaces de adquirir tranquilamente la canasta básica familiar fueron aquellos retirados del ISSFA e ISSPOL, y mas no aquellos jubilados del IESS ni aquellos adultos mayores que recibieron transferencias monetarias del adulto mayor y mis mejores años (pensiones no contributivas). Sin embargo, al tomar en cuenta los perceptores de remuneración básica unificada promedio de los hogares ecuatorianos, se evidenció que las tres pensiones permiten adquirir la canasta, (ya que se está suponiendo que por hogar se reciben 1,6 pensiones).

- Una quinta conclusión es que, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, el número de adultos mayores que no contaron con una pensión contributiva ni una pensión no contributiva siempre fue superior al 40% del total de adultos mayores. Esto quiere decir que ese porcentaje de adultos mayores depende netamente de la buena voluntad de sus familiares, lo que Samuelson denota como el contrato social.

- La sexta y última conclusión derivada del trabajo de investigación es que el subsidio al sistema de pensiones beneficia más a hombres que a mujeres. Esto se evidencia ya que, a lo largo del periodo de estudio, las pensiones promedio de los adultos mayores mujeres son menores que aquellas pensiones promedio recibidas por los adultos mayores hombres. Ello permite inducir que las mujeres, a lo largo de los años en los que trabajaron, tuvieron empleos en los que en promedio ganaban menos que los hombres, lo que a su vez se puede deber a la desigualdad de género plasmada en salarios.

Todas estas conclusiones muestran que se logró comprobar indirectamente la hipótesis planteada al inicio del trabajo, la cual mencionaba que el subsidio al sistema de pensiones en el Ecuador agranda la brecha de la desigualdad en la población del adulto mayor, y lo hace desde distintas perspectivas. Es por ello por lo que se considera necesario un replanteamiento del sistema de seguridad social ecuatoriano, ya que claramente existe una transferencia importante de los recursos por parte del Estado hacia aquellos adultos mayores (en el caso del ISSPOL e ISSFA), que no se encuentran en situaciones vulnerables en el sentido de que las pensiones recibidas por estos segmentos se encuentran muy por arriba de aquellas líneas de pobreza y pobreza extrema, y si bien existen transferencias monetarias no contributivas hacia adultos mayores pobres y pobres extremos, estas tienen valores bajos, insuficientes en muchas situaciones para cubrir las mínimas necesidades. El sistema de pensiones ecuatoriano deja, al 2022, a más del 50% de la población del adulto mayor en una situación de incertidumbre, haciendo que este segmento de personas vulnerables dependa netamente de sus seres queridos para su cuidado.

Bibliografía

Antón, J. I. (2006). equidad en laS reformaS de la Seguridad Social en américa latina . una evaluación crítica. *Revista de Economía Mundial*, 197-227.

Bruckmann, M., & Dos Santos, T. (2005). Los movimientos sociales en América Latina: un balance histórico. *Clacso*, 50-75.

Calderón, C. (2017). Subsidios económicos y políticas públicas. *Revista de Economía Institucional*, 175-198.

Carranza, C., & Cisneros, V. (2014). *Hacia un sistema de protección social más inclusivo en el Ecuador.* Santiago de Chile: CEPAL.

Cisneros, M. (2018). Sistema de pensiones en el Ecuador. En R. Valvenedito, M. Meneses, G. Aguilar, H. Bai, I. Nava, G. Badillo, . . . M. Cisneros, *Desigualdades, exclusión y crisis de sustentabilidad en los sistemas previsionales de américa latina y el caribe* (págs. 233-258). Buenos Aires: CLACSO.

Contreras, M. (2018). Análisis de la sostenibilidad del sistema de pensiones ecuatoriano, periodo 2013-2025. *Papeles de Población*, 29-60.

Díaz-Sarmiento, C., López, M., & Roncallo, L. (2017). Entendiendo las generaciones: una revisión del concepto, clasificación y características distintivas de los baby boomers, X y millennials. *Clío América*, 188-204.

Escribano, G. (2019). *Ecuador y los subsidios a los combustibles.* Real Instituto Elcano.

Espinoza, D., & Carlos, V. (2019). Análisis económico de la eliminación del subsidio de la gasolina súper en el Ecuador. *Revista Espacios*, 8-20.

Forttes, P. (2020). *Envejecimiento y Atención a la Dependencia en Ecuador.* Quito: BID.
Gerardo, O., & Montero, I. (2003). *Métodos de Investigación en Psicología y Educación.* Madrid: McGraw-Hill/Interamericana.
Gómez, M., & Culqui, A. (2017). Análisis del impacto del bono de la vivienda en la calidad de vida de las familias de la comunidad de punycotona, cantón carlos julio arosemena tola de la provincia de napo durante el periodo 2014 - 2016. *Tesis*. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
González, H., Sabando, D., & Amaya, C. (2018). Propuesta de sustentabilidad para el fondo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). *Revista Espacios*, 8-23.
Guerrero, M., & Martínez, G. (2022). Análisis de la política de subsidios a los combustibles y su efecto en la inflación del Ecuador, entre 2016 y 2021. 12-29. Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Guayaquil.
Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Ciudad de México: Mc Graw Hill.
IESS. (2022). *Boletín Estadístico Número 26.* Quito.
Kotlikoff, L. (1988). Intergenerational Transfers and Savings. *The Journal of Economic Perspectives*, 41-58.
Martínez, A., Córdoba, G., & Álvarez, P. (2018). Subsidios a los combustibles fósiles en Ecuador: Diagnosis y opciones para su progresiva reducción. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 12-31.
Mideros, A. (27 de Abril de 2022). Cómo es la pequeña clase ecuatoriana. *Primicias*, pág. 1.
MIES. (17 de Marzo de 2019). *Información estadística: Población adulta mayor.* Quito: InfoMIES. Obtenido de Inclusión Gobierno: https://www.inclusion.gob.ec/atencion-a-personas-adultas-mayores/#:~:text=¿QUIÉNES%20INGRESAN%20A%20LOS%20SERVICIOS,métrica%20correspondiente%20al%20año%202018.
MIES. (02 de 07 de 2021). ¿Qué tipos de bonos y pensiones entrega el MIES? Obtenido de Gobierno de Inclusión: https://www.inclusion.gob.ec/que-tipos-de-bonos-y-pensiones-entrega-el-mies/
Modigliani, F. (1986). Ciclo vital, ahorro individual y riqueza de las naciones. *The American Economic Review*, 297-313.
Montgomery, D., Jennings, C., & Kulahci, M. (2015). *Introduction to Time Series Analysis and Forecasting, 2nd Edition.* Chicago: John Wiley & Sons.
Munnell, A. (2012). State and local pensions: What now? *Journal of Economic Perspectives*, 191-214.
Naranjo, M. (2013). *Sistemas de protección social en AL y el Caribe: Ecuador .* Santiago de Chile: CEPAL.
OIT. (2020). *Valuación actuarial del régimen de invalidez, vejez y muerte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - 2018.* Países Andinos: Departamento de Protección Social.
OIT. (2021). *Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe: Avances y retrocesos ante la pandemia.* Países Andinos: Organización Internacional del Trabajo.
Presidencia de la República del Ecuador. (28 de Junio de 2019). 164 mil adultos mayores más se beneficiarán de la pensión “Mis Mejores Años”. *Noticias*, pág. 1.
Rivera, F. (2020). Modelos de sistemas de pensiones en el mundo. *Serie Minutas*, 1-6.
Samuelson, P. (1958). An exact consumption-loan model of interest with or without the social contrivance of money. *Journal of Political Economy*, 139-150.
Sen, A. (1995). *Desigualdad reexaminada.* Madrid: Alianza Editorial.
Sen, A. (1999). *Development as Freedom.* Oxford: Oxford University Press.
Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica.* Ciudad de México : Limusa.
Uthoff, A. (2006). Brechas del Estado de bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 9-35.
Villacrés, H. (2022). Historia, Jurisprudencia y Sostenibilidad Financiera del Sistema de Pensiones en Ecuador. *Alpha y Omega*, 374-386.
Villacrés, H., & Saavedra, L. (2021). Vejez: Protección Socialy el Derecho a la Ciudad. *Revista Vínculos*, 85-102.
Wooldridge, J. (2010). *Introducción a la econometría.* Michigan: Cengage Learning.
Yu, H., & Miller, P. (2005). Leadership style: the X generation and baby boomers compared in different cultural contexts. *Leadership and Organization Development Journal*, 35-50.